



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD
ADQUISICIONES

DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL
Dr. MARIO MUJICA 430 – PARRAL
FONOS (73) 465218 - 464238 departamento@saludparral.cl



Parral, 08 Jul 2014

DECRETO EXENTO

N° 3.520/1-

VISTOS:

- 1) El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) La Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.-
- 4) El Decreto Alcaldicio N° 1.115 de fecha 17 de Diciembre de 2013, que aprueba presupuesto del Departamento de Salud, para el año 2014. Y sus modificaciones posteriores
- 5) El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de Diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar “Por orden de la Sra. Alcaldesa”, documentación interna del Municipio, entre ellos los Decretos Exentos.
- 6) El Decreto Exento N° 2740 de fecha 28 de Mayo de 2014, que aprueba las Bases Administrativas de Suministros y Prestación de servicios de la licitación ID 1754-22-L114 “Uniformes Administrativas”
- 7) El oficio N°301, informe técnico de evaluación de la comisión, con sugerencia de adjudicación

CONSIDERANDO:

Que el oferente propuesto para adjudicación, presenta una oferta que satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación y se considera conveniente a los intereses del Departamento de Salud Municipal.



D E C R E T O:

1.- ADJUDIQUÉSE, la compra de artículos detallados en la Licitación Pública denominada “**Uniformes Administrativas**” ID 1754-22-L114 al siguiente proveedor:

- “**Uniformes Administrativas**” al proveedor **ANDRES LUIS BAWARSHI RABIE**, RUT 7.926.961-1, por un monto total de **\$53.193.-** (Cincuenta y tres mil ciento noventa y tres pesos), por uniforme por persona impuesto al valor agregado incluido.

Línea N°1 : declarar desierta ya que valor excede el presupuesto para este artículo

2.- IMPUTESE: el gasto que representa este decreto al Ítem 215-22-002, del presupuesto del Departamento de Salud Municipal, año 2014.

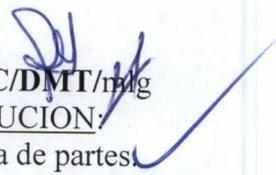
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
“Por Orden de la Sra. Alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal



EVAN DAMINO HERNANDEZ
Administrador Municipal


IDH/ARC/DMT/mhg
DISTRIBUCION:

- 1.- Oficina de partes
- 2.- Archivo Departamento de Salud.
- 3.- Archivo Chilecompra.